ID DOCUMENTO: pWgH60KGOy
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUCACIÓN DE PLAZAS DE LA CONVOCATORIA ERASMUS+ PARA LA MOVILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE IMPARTIR DOCENCIA -ERASMUS STA 2025-26.

CONVOCATORIA DE 24 DE JULIO DE 2025

SEGUNDA ADJUDICACIÓN-

Advertido un error en el listado de admitidos y excluidos definitivo de la convocatoria de movilidad de plazas Erasmus+ para la movilidad de personal docente para impartir docencia (Erasmus STA 2025-26), publicado el día 20 de noviembre de 2025, se considera **subsanada** y, por tanto, **admitida** al proceso de adjudicación la solicitud de:

Saiz Vázquez, Olalla

Asimismo, la Comisión de Valoración considera que la profesora solicitante **cumple con todos los requisitos necesarios** para la adjudicación de una plaza en esta convocatoria por lo que el listado final de adjudicatarios es:

- Becerril Castrillejo, Ismael*(RUN-EU)
- Corbí Santamaría, Miguel* (RUN-EU)
- Jimeno Bulnes, Mar*
- Menéndez Menéndez, María Isabel*
- Muñoz Martín, Lucia*
- Rodríguez Torrico, Paula*(RUN-EU)
- Saiz Vázquez, Olalla* (RUN-EU)
- Santamaría Vázquez, Montserrat*(RUN-EU)
- Sigona, Concetta Maria*

(*) La ayuda está condicionada a la firma de los convenios interinstitucionales de movilidad de personal.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso ordinario ante el Magfco. Sr. Rector en el plazo de un mes, según establece la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Fdo: Ileana Greca Dufranc
Vicerrectora de Internacionalización, Cooperación y Alianzas estratégicas

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	24-11-2025 12:53:04